

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)**, al amparo de lo dispuesto en los arts. 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** sobre el **Estatuto del Artista**, para su debate en **Pleno**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura, por medio de sus diferentes manifestaciones artísticas, es un pilar básico de toda sociedad y uno de los motores de su desarrollo. No obstante, el mundo artístico y cultural es un sector heterogéneo compuesto por multitud de actores que comparten una serie de rasgos comunes como son la precariedad laboral, la intermitencia o las particularidades fiscales. En este sentido, la normativa legal existente, y en más de una ocasión la ausencia de la misma, se ha demostrado a todas luces insuficiente o poco adecuada para hacer frente a los distintos problemas que afectan a este sector, situación que se ha agravado con la pandemia y la subsiguiente crisis económica.

En este sentido, la aprobación de un Estatuto del Artista, largamente reclamado por el sector, ha sido objeto de atención por parte de la Cámara desde hace varias legislaturas. Así, en la sesión plenaria del 2 de febrero del año 2017, el Congreso de los Diputados acordó la creación, en el seno de la Comisión de Cultura, de una Subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista.

Tras la constitución de dicha Subcomisión, se inició un extenso trabajo en el que se contó con la colaboración de distintos actores, colectivos y organizaciones del mundo de la cultura, los cuales expusieron su situación singular en materia de fiscalidad, normativa laboral, la transición profesional, o la intermitencia que caracteriza a muchas y muchos trabajadores de este sector, y la necesidad de que todo ello pudiera quedar englobado en el denominado Estatuto del Artista.

Finalmente, con fecha de 20 de junio de 2018, la Subcomisión emitió un informe en el que, además de sintetizar el trabajo realizado durante esos meses, contemplaba también una serie de propuestas y recomendaciones para intentar solventar los distintos problemas que fueron detectados. Estas medidas se centraron en cuestiones de fiscalidad, protección laboral y Seguridad Social, y la compatibilidad de la

percepción de prestaciones públicas con ingresos por derechos de propiedad intelectual y por actividades creativas.

Desde entonces, la situación política ha sufrido grandes cambios no sólo a nivel político, también en el plano sanitario. La crisis derivada de la COVID-19 ha afectado especialmente a sectores como el cultural, ha agravado los problemas que ya padecía y, además, originado otros nuevos. En poco tiempo el sector cultural y una gran parte de sus integrantes se vio privado, como tantos otros, de su medio de vida y de sus principales fuentes de ingresos. Cancelaciones de espectáculos y actuaciones, cierre de locales y salas o suspensiones de eventos han sido la tónica dominante desde entonces.

Ya en febrero de 2020, el ministro Rodríguez Uribe, al exponer las líneas básicas de las políticas de su Ministerio en la Comisión de Cultura, incidía en la urgencia de iniciar los trámites para aprobar el Estatuto del Artista. En sus sucesivas comparecencias en la citada Comisión, este grupo parlamentario ha insistido al titular de Cultura en la cuestión, reclamándole hechos concretos y no meras declaraciones. El Grupo Vasco considera no solo necesario sino también urgente presentar y aprobar una iniciativa que aborde los problemas del sector a largo plazo, más allá de normas y medidas puntuales con un alcance más limitado.

Por todo ello, se insta al Gobierno:

A aprobar y presentar antes de tres meses el Estatuto del Artista que recoja las recomendaciones y propuestas planteadas por esta Cámara en junio de 2018 con el objetivo de solucionar los problemas que vienen afectando al sector cultural.

Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO